

31 ENE 2018  
LANUS,

DECRETO

Nº 0341 -

Visto el pedido de licencia efectuado por el agente Carlos Marcelo BARDI, Legajo Nº 20526/5 y teniendo en cuenta que el mismo se halla fundamentado en el artículo 88º de la Ley 14.656, y

CONSIDERANDO:

que debe emitirse la norma que cumplimenta dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA

**Artículo 1º.**- Concédase licencia especial deportiva con goce íntegro de haberes en el periodo comprendido entre el día 8 al 31 de enero de 2018, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 88º de la Ley 14.656, al agente Carlos Marcelo BARDI, Legajo Nº 20526/5, quien revista en un cargo Categoría 24 con funciones de Inspector, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 20, Oficina 3006, Agrupamiento 4.-

**Artículo 2º.**- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno Y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damian SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.**- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

|  |
|--|
| Director Gral.<br>de Recursos<br>Humanos |
| Confecciono                              |

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL